



VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 10025/22, correspondientes a la Licitación Privada N° 32/22 destinada a la “Contratación del servicio de nebulización urbana en todo el Partido de General Villegas”, autorizada por Decreto N° 1629/22; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 35, se agrega el acta de apertura de ofertas y se observa que se presentó un (1) solo oferente a cotizar.

Que analizada la documentación y atento a lo sugerido por la Secretaría de Medio Ambiente a fojas 38, la jefa de Compras estima conveniente adjudicar la licitación mencionada, al oferente Ariel Rubén Del Pozo, por cumplimentar lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la suma de Pesos cinco millones novecientos mil (\$ 5.900.000).

Que el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades contempla el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo a los efectos de adjudicar el proceso licitatorio antes mencionado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6381

ARTÍCULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 32/22 destinada a la “Contratación del servicio de nebulización urbana en todo el Partido de General Villegas”, al oferente ARIEL RUBEN DEL POZO, en la suma de Pesos cinco millones novecientos mil (\$ 5.900.000), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TRECE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.